

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN



Expediente: CONTR 2023/126841

Objeto del contrato: ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS LIMPIOS EN MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL.

Importe licitación IVA excluido: 66.942,00 €
Importe 21 % IVA: 14.057,82 €
Importe de licitación IVA incluido: 80.999,82 €

Tramitación del expediente: Procedimiento negociado sin publicidad.

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 16 de febrero de 2022, se acuerda iniciar el expediente de Acuerdo Marco referenciado, sistema recogido en la sección 2ª del Capítulo II del Título I del Libro segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), siguiendo las normas de procedimiento establecidas en las Secciones 1ª y 2ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de dicha Ley.

Segundo. Con fecha 13 de abril de 2023, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de contratación, y se ordena el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento negociado sin publicidad, utilizando el procedimiento negociado sin publicidad conforme el artículo 168 de la LCSP.

Tercero. Con fecha 5 de septiembre de 2023, la Comisión Técnica propone la adjudicación del expediente de contratación de referencia a favor de los licitadores que han presentado las mejores ofertas, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, resultado ser los siguientes:

- IDP INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L., por la cantidad, IVA excluido, de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (59.980,00 €), con un compromiso de asistencia técnica de 24 meses desde la recepción del proyecto de construcción del punto limpio objeto del contrato.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



MARIA LOPEZ SANCHIS		22/09/2023 09:36:23	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwY2q96O18p50hb0dbED8ik1Si4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- ALBUS 2.1 INGENIERÍA Y AGRONOMÍA S.L., por la cantidad, IVA excluido, de SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (62.250,00 €), con un compromiso de asistencia técnica de 24 meses desde la recepción del proyecto de construcción del punto limpio objeto del contrato.

- GEOLÉN INGENIERÍA S.L., por la cantidad, IVA excluido, de SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS (66.942,00 €), con un compromiso de asistencia técnica de 12 meses desde la recepción del proyecto de construcción del punto limpio objeto del contrato.

Una vez cumplido por estos licitadores el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, conforme a lo establecido en el artículo 151 de dicha Ley y en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,

RESUELVO

Primero. Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, el expediente de contratación ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS LIMPIOS EN MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA: ANDALUCÍA OCCIDENTAL a los siguientes licitadores y en el orden que se indica:

1º- IDP INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. (con NIF B41605577), por la cantidad, IVA excluido, de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (59.980,00 €), a la que le corresponde un IVA de 12.595,80 €, lo que suma un importe total, IVA incluido, de 72.575,80 €. Esta empresa ha obtenido 55,000 puntos en el total del proceso de licitación.

2º- ALBUS 2.1 INGENIERÍA Y AGRONOMÍA S.L. (con NIF B9374925), por la cantidad, IVA excluido, de SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (62.250,00 €), a la que le corresponde un IVA de 13.072,50 €, lo que suma un importe total, IVA incluido, de 78.322,50 €. Este licitador ha obtenido 50,216 puntos en el total del proceso de licitación.

3º- GEOLÉN INGENIERÍA S.L. (con NIF B41954124), por la cantidad, IVA excluido, de SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS (66.942,00 €), a la que le corresponde un IVA de 14.057,82 €, lo que suma un importe total, IVA incluido, de 80.999,82 €. Esta empresa ha obtenido 7,000 puntos en el total del proceso de licitación.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

MARIA LOPEZ SANCHIS		22/09/2023 09:36:23	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwY2q96O18p50hb0dbED8ik1Si4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Segundo. Autorizar la celebración de contratos basados en el Acuerdo Marco conforme a la planificación y necesidades de la Administración durante el periodo de vigencia del mismo, en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación, conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación expresa de aquella, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y arts. 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Fdo. María López Sanchís



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

MARIA LOPEZ SANCHIS		22/09/2023 09:36:23	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwY2q96O18p50hb0dbED8ik1Si4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	